



**GG-CI-0212-2022**

22 de febrero de 2022

Señores (as)

Gerentes Generales

Entidades Autorizadas

**SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA**

Estimados (as) señores (as):

En complemento a la circular GG-CI-0089-2022 del 25 de enero de 2022, y a la reunión celebrada el viernes 18 de marzo, en la cual discutimos ampliamente los objetivos y naturaleza del documento denominado “**Marco de acciones preventivas y correctivas aplicables a las Entidades Autorizadas del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda**”, y dada la importancia que reviste el tema, se les solicita remitir sus comentarios y observaciones a esta Gerencia dentro de un plazo no mayor a **10 días hábiles** contados a partir del recibo de la presente circular.

Por otra parte, tal y como se les informó en la reunión, las observaciones que se reciban serán analizadas para realizar los ajustes y mejoras correspondientes. Por lo que les solicitamos enviar dichas observaciones al correo electrónico [sugchavarria@banhvi.fi.cr](mailto:sugchavarria@banhvi.fi.cr).

Finalmente, no omito agradecerles por el interés y reconocimiento de que como Sistema tenemos importantes oportunidades de mejora.

Atentamente,

Lic. Dagoberto Hidalgo Cortés  
**Gerente General**

DHC/msc/scc

c.e. Directores o Jefes de Crédito, Entidades Autorizadas, Sistema Financiero Nacional para la Vivienda  
Ing. Johnny Barrantes Villarevia, Subgerente de Operaciones, BANHVI